



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de noviembre de 2023, a las 12:35 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

SECRETARIO

D. Francisco González Martínez, Técnico de Contratación.

VOCALES

D. Alfonso Redondo Cerro, Abogado del Estado.

D. Félix Caumel Castilla, Ingeniero Agrónomo.

GESTORA

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

- 1.- Revisión requerimiento de subsanación de documentación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".
- 2.- Propuesta de adjudicación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

- 1.- Revisión requerimiento de subsanación de documentación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión por el Secretario procediéndose, en primer lugar, a

comprobar si, por parte de la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., se ha dado cumplimiento, en forma y plazo, al requerimiento de documentación efectuado con fecha 20 de noviembre de 2023, en relación con la documentación que el licitador debe aportar de forma previa a la propuesta al Órgano de Contratación, para la adjudicación definitiva.

En dicho sentido, se verifica que toda la documentación se presentó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 22 de noviembre de 2023 a las 17:47 h. y, por lo tanto, también, dentro del plazo conferido al efecto.

Seguidamente se procede al examen del contenido de la documentación presentada por la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., a efectos del cumplimiento del requerimiento, constatándose que dicha documentación se **ajusta** a lo solicitado en el requerimiento efectuado y a lo dispuesto en el Apartado 6.9. del Pliego de Condiciones. En dicho sentido, el licitador aporta la siguiente documentación:

- En relación con la oficina que el licitador debe adscribir a la ejecución del contrato, la documentación presentada (dos facturas) no justificaba que se tratara de una “oficina” adscrita a la ejecución del contrato de obras que se licita, por lo que se le requirió aclaración o, en su caso, subsanación, justificando la disponibilidad efectiva de “Una oficina, de mínimo 30 m2 con todos los servicios (luz, agua, telefonía, internet, calefacción y aseo), mobiliario y en un radio máximo de 20 km. alrededor de la obra” para la prestación del contrato que se licita, conforme exige el Apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones, en relación con el Apartado 6.9. vi) del Pliego de Condiciones y artículos 76.2. y 150.2. de la LCSP.

A tal efecto, la UTE aporta “Acreditación de disposición y adscripción de medios materiales” y “Declaración Responsable en relativo a la puesta a disposición de la Dirección de Obra de una oficina”, ambos de fecha 22 de noviembre de 2023, en los que se comprometen a poner a disposición de la Dirección de Obra durante la ejecución del contrato, las oficinas sitas en Fortuna, propiedad de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., declarando que cumplen con lo exigido en el Apartado 14 del Cuadro Resumen y adjuntando declaración de propiedad de las oficinas, certificado catastral, mapa de ubicación y justificación de distancia a la obra.

En consecuencia, la Mesa de Contratación da por cumplimentado el requerimiento en este aspecto.

- Se requirió aclarar o, en su caso, subsanar, la titulación académica de la persona propuesta como “Jefe de producción de las obras”, ya que se aportaba título de Ingeniero Técnico Agrícola y de Licenciado en Ciencias Ambientales, que no se adecuaban a lo exigido en el Apartado 14 del Cuadro Resumen, en el cual se indica que debe adscribirse un “Profesional con la titulación de Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada”.

A tal efecto, la UTE aporta Compromiso de Adscripción de medios humanos y materiales, de fecha 22 de noviembre de 2023, en el que propone, como “Jefe de producción de las obras”, a JR. M. S., junto con documentación acreditativa de que el profesional propuesto reúne las condiciones de titulación, especialización y experiencia exigidas en el Apartado 14 del Cuadro Resumen.

En consecuencia, la Mesa de Contratación da por cumplimentado el requerimiento en este aspecto.

A juicio de la Mesa de Contratación, la documentación presentada es conforme a lo exigido en el Apartado 6.9

del Pliego de Condiciones y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y acredita la disponibilidad efectiva de los medios comprometidos exigidos en el Apartado 14 del Cuadro Resumen.

2.- Propuesta de adjudicación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone a la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., como adjudicataria del CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA-BLANCA (MURCIA). FASE III”, por un importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.207.685,68 €), al que se debe añadir el 21% de IVA, que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (253.613,99 €), y elevar la propuesta de adjudicación al Consejo de Administración de la Sociedad a favor de dicha entidad, al considerarla la oferta con mejor relación calidad-precio.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

PRESIDENTE

D. Francisco González Martínez

D. Miguel Marcos Miralles